

EXPEDIENTE	DNI_CONDUCTOR	NOMBRE_CONDUCTOR	MATRI	BOLETIN	FECHA_BOLETIN	GRAVEDAD	IMPORTE
2008/11206	37350910Z	VICENTE TROYA FRANCISCO	MA8254AK	136891	14/07/2008	L	90
2008/12124	52975911B	VICENTE VALENCIANO JOSE MIGUEL	1629CTF	125351	12/08/2008	L	90
2008/11842	X6580458C	VILSAN TEODOR PAUL	2546CSX	124992	31/07/2008	G	225
2008/11975	B81389520	VIMOGLASS SL	9890GCK	125350	11/08/2008	L	90
2008/12042	53435847Q	VIÑAMBRES GARCIA GEMA MARIA	M9891WP	129180	07/08/2008	L	90
2008/11977	X6711092Z	VLAD PETRE AURELIAN	8632FDZ	129808	11/08/2008	L	90
2008/11264	X6101599K	WANGNI DJANDJO GUY ROGER	6281FZT	129357	17/07/2008	L	90
2008/11846	X5897209D	WITKOWSKI DANIEL	6039CJT	123460	31/07/2008	G	180
2008/11725	B80316789	YACKA SL	8956DNP	S114367	28/08/2008	M	301
2008/11095	X2630065S	YAMBERLA CAIZA LUIS HUMBERTO	M9480XU	120161	04/07/2008	L	90
2008/11179	X2001338Q	YANG CHAOXIONG	5620CVF	147094	11/07/2008	L	90
2008/10704	X1937971Z	ZANG XIANYUN	2646FNW	124768	25/06/2008	G	225

Torrejón de Ardoz, a 13 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Patrimonio y Contratación y Coordinación de Ordenanzas Municipales, PD (Acuerdo de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/13.837/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla según consta en los respectivos expedientes, se hace público lo siguiente:

Se le notifica que se ha dictado resolución sancionadora por la que se le impone una multa por infracción al precepto indicado.

Concluida la instrucción del expediente sancionador de referencia y transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la denuncia sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, dicha denuncia tiene consideración de propuesta de resolución.

Fundamentos de derecho:

Primero.—Las actuaciones practicadas en este expediente permiten estimar acreditativo el hecho denunciado.

Segundo.—Vistos los artículos 67.1 y 69 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, acuerdo, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de Procedimiento Sancionador, vengo a imponer a la persona que figura, como responsable de la infracción que igualmente se indica, la sanción que se expresa por infracción al pre-

cepto indicado, la cual habrá de hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza.

Recursos: contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación. El recurso se entenderá desestimado si no se ha resuelto en el plazo de un mes desde su interposición. Asimismo, contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación expresa, o seis meses si fuera presunta.

Instrucciones de pago: mediante abono de carta de pago que podrá recoger en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Cristo, número 26, de esta localidad, en las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento.

El pago de la sanción pone fin al procedimiento, salvo posible suspensión de la autorización para conducir (artículo 8.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto).

Caducidad del procedimiento: este expediente caducará transcurrido un año desde su iniciación, salvo que concurra causa de suspensión (artículos 42.5 y 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Instructor: la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (artículo 12 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad sancionadora: alcaldesa y/o concejal-delegado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes se hallan en la Oficina Municipal de Recaudación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

EXPEDIENTE	DNI_CONDUCTOR	NOMBRE_CONDUCTOR	MATRI	BOLETIN	FECHA_BOLETIN	GRAVEDAD	IMPORTE
2007/14391	09393422S	GARCIA AGUDO MANUEL	7923FHG	106182	08/10/2007	G	180
2007/16088	08969909R	CABRERA CAMPOS MIGUEL ANGEL	M2734VU	108689	15/10/2007	G	300
2007/17268	53565732C	OLMEDO GALLEGO IVAN	2241CCM	109496	13/11/2007	G	150
2008/00474	X5097272N	SAN ROMAN JUAN BAUTISTA	7948DYL	117736	19/12/2007	G	180
2008/03306	52113521Y	CRUZ DE LA AZCOAGA LUIS ALBERTO	2139FFX	113759	12/02/2008	G	150
2008/03593	X6375058X	VISENSCU MARIUS	7163CHH	121502	19/02/2008	G	225
2008/03686	X4824530G	JARAMILLO PEREZ HUGO HORACIO	M4123WS	121508	20/02/2008	G	300
2008/03913	39669900Y	SORIANO SASO JOSE JULIAN	0198FFV	126661	20/02/2008	G	150
2008/04039	07826711H	MATEOS BELTRAN MIGUEL TOMAS	5505CTL	113634	26/02/2008	G	300
2008/04167	03067589X	FERNANDEZ CIFUENTES JOSE LUIS	7396CRM	126682	23/02/2008	G	180
2008/04396	53020985M	ROMAN IZQUIERDO ANTONIO JESUS	M0953WS	107591	25/02/2008	G	150
2008/04443	53023020Q	MARTIN-LOECHES PIÑA JOSE FRANCISCO	2203FXK	126694	01/03/2008	G	180
2008/05212	05660702B	GARCIA-GIL ARENAS ANA ISABEL	M0296WJ	138010	25/03/2008	G	300
2008/05373	X1401306P	AHABAD YOUSSEF	8257DYD	147067	28/03/2008	G	300
2008/05410	10884692B	ARDURA ALONSO ANA ELVIRA	0416FBF	147726	03/03/2008	G	300
2008/05609	01474382J	AGUILAR LOPEZ EDUARDO	9983CYF	113706	07/03/2008	G	300
2008/05644	71940965R	LIGUETE CLERIGO VICTOR	M1130VW	146589	13/03/2008	G	150
2008/05664	53442089W	HERNANDEZ GARRIDO JOSE MARIA	8988DBV	111626	18/03/2008	G	150
2008/06394	07431781K	SANCHEZ CALZA ROSARIO	7722DKF	146239	08/04/2008	G	150
2008/07018	05874691P	MARIN RODRIGUEZ ALFONSO	7827BPM	147218	12/04/2008	G	150
2008/07150	31460139A	JAREN LOPEZ MANUEL	2150DKX	146307	23/04/2008	G	150
2008/07830	X3630474Q	EL HAHAOUI NABIL	M8782VT	120459	29/04/2008	G	225
2008/08419	52113100E	DOMPABLO PEREZ JUAN JOSE	0849CKC	146417	13/05/2008	G	300
2008/08608	08952064G	ADRADOS SANZ M ANTONIA	0925FXC	120253	19/05/2008	G	180
2008/09593	53563360V	CALLEJO GARCIA MARIA	9769GBF	127872	11/06/2008	G	150
2008/09805	02659735S	BRAVO GONZALEZ JUAN ALBERTO	1359BDX	129759	03/06/2008	G	225
2008/10447	X2714178V	SANCHEZ ELOY	M0274XN	124865	20/06/2008	G	180
2008/10696	50738951P	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL LUIS	M9843ZL	136780	25/06/2008	G	200
2008/00113	53016264E	SANROMAN SAIZ DANIEL	0004FSF	116007	17/12/2007	L	90
2008/02308	X5097272N	SAN ROMAN JUAN BAUTISTA	7948DYL	111535	24/01/2008	L	90
2008/04140	53437796X	RODRIGUEZ BARREDO MARTA	5285DBJ	113248	16/02/2008	L	90

EXPEDIENTE	DNI_CONDUCTOR	NOMBRE_CONDUCTOR	MATRI	BOLETIN	FECHA_BOLETIN	GRAVEDAD	IMPORTE
2008/05739	53443550Z	ADAN CASTRO GUILLERMO	1251BWL	147999	20/03/2008	L	90
2008/06356	25899463Z	JUSTICIA QUESADA M FUENSANTA	9240DDT	146599	03/04/2008	L	90
2008/09422	53439331G	FRAILE FRESNO VICTOR	M7343ZK	129839	30/05/2008	L	90
2008/09462	X03724503K	JARAMILLO CHAVEZ JOSE LUIS	4041DHN	120685	03/06/2008	L	90
2008/10231	07508263M	APERADOR RUIZ FRANCISCO	8045DTP	125803	25/06/2008	L	90
2008/10723	08977119N	ORTIZ MARTINEZ M TERESA	M4488YU	138306	10/06/2008	L	90
2007/16091	08969909R	CABRERA CAMPOS MIGUEL ANGEL	M2734VU	108690	15/10/2007	M	450
2008/06643	53015548L	RUFO ONTIVEROS CECILIO	8225BWN	147791	09/04/2008	M	450
2007/17350	04600807W	TORTOLA FERNANDEZ RAUL	V2544DW	118356	14/11/2007	G	180
2007/17597	01497473N	MUÑOZ VELASCO LUIS MIGUEL	0044FHX	108488	20/11/2007	L	90
2007/18422	03133160P	SAAVEDRA LOPEZ RAMON	Z9361AX	118514	07/12/2007	G	300
2008/03448	52116335Z	GOMEZ MARTIN JESUS	M5373MS	114085	05/02/2008	G	180
2008/03452	52342247C	SOBREVELLA BLAZQUEZ EDUARDO	M1460XN	121960	14/02/2008	L	90
2008/03486	53826329G	PECHON SERVERA EDSO BRANDO	6893FWP	110656	04/02/2008	L	90
2008/03536	08961504Z	ALMARZA GORDO ANA M	M8868H	121958	14/02/2008	L	90
2008/03634	53024570W	MEDINA LABARRA M MAR	8182DBG	110665	14/02/2008	L	90
2008/03638	51315965K	GARCIA CANO ALEJANDRO	M6407PJ	113765	14/02/2008	L	90
2008/03640	X3864407Q	MUNTUANU AUREL	8509CSN	113767	14/02/2008	L	90
2008/03691	X3613903M	RODRIGUEZ BERNAL SANDRA LILIANA	1675CFL	115253	20/02/2008	G	150
2008/03791	51995357Q	MUÑOZ HERNANDEZ LUIS	9665FRX	114624	12/02/2008	G	300
2008/03797	X6586882G	HERMOSA ANDRANGO LUIS ALBERTO	M3561VX	121953	12/02/2008	L	90
2008/03827	A81640864	EUROGESTION 2001, S.A.	6289CXC	S91997	05/03/2008	M	301
2008/03923	52115196W	MORALES TABOADA JOSE JUAN	M2097PD	126822	20/02/2008	L	90
2008/03973	53023902R	PEREZ MARTINEZ RAUL	7146DWJ	115169	26/02/2008	G	150
2008/03996	53021390L	MOLINA JUSTICIA JUAN CARLOS	3381BGZ	118235	10/02/2008	L	90
2008/04002	X2778041D	ABABOU LAKBIR	M3743VX	113628	11/02/2008	L	90
2008/04008	53019803L	FERNANDEZ CAVA NURIA	6653FYY	121566	26/02/2008	L	90
2008/04026	00262111A	CARRERO MARTINEZ CARMELO	3734CNX	126613	21/02/2008	G	150
2008/04145	02488297L	GARCIA ESCUDERO CARLOS	7303BJL	113008	21/02/2008	G	300
2008/04341	52111307T	MARTIN SANCHEZ JOSE	7397FWN	126692	29/02/2008	L	90
2008/04360	53023902R	PEREZ MARTINEZ RAUL	7146DWJ	113135	24/02/2008	G	300
2008/04369	53443919S	CISNEROS JIMENEZ FRANCISCO TOMAS	9582FGB	111823	25/02/2008	L	90
2008/04386	51059195T	PINO MUÑOZ EMILIANO	5322FWD	126242	28/02/2008	G	150
2008/04393	X2089496S	SANCHEZ CHIRA ROSA JANET	MA8903CZ	113796	28/02/2008	L	90
2008/04430	X7897149F	ISACILA CIPRIAN MARIAN	9200BGG	111920	26/02/2008	G	180
2008/04548	X2077868W	MORILLO HERRERA FREDDY ARMANDO	7600BHP	114540	03/03/2008	G	150
2008/04550	53016269G	CIFUENTES MAJADO RICARDO	4769DZT	114541	03/03/2008	G	150
2008/04597	X4007857S	EL YAHIAI MOHAMMED	M9157WM	115366	03/03/2008	G	150
2008/05085	B84631712	MONTAJES MARADA DOS MIL SE IS SL	0716FDZ	S106970	07/04/2008	M	301
2008/05155	B84810332	VICARVIC TALLERES SL	8815FCW	S98633	07/04/2008	M	301
2008/05464	70568533W	LOPEZ ALARCON ANGEL	1456FJD	138427	27/03/2008	L	90
2008/05468	52345214C	PALMA HINOJOSA RAUL	MA9603CZ	138431	27/03/2008	L	90
2008/08481	52110103S	MARTIN GUIASADO JOAQUIN	3138FYN	146415	13/05/2008	G	225

Torrejón de Ardoz, a 24 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Patrimonio y Contratación y Coordinación de Ordenanzas Municipales, PD (Acuerdo de 27 de junio de 2007).

(02/14.488/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla según consta en los respectivos expedientes, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra la persona que conducía el vehículo, del que usted figura como titular, por la infracción de norma de tráfico vial que consta en la presente notificación, con indicación expresa de la cuantía de la multa fijada para la misma, el señor concejal-delegado de Coordinación de Ordenanzas Municipales (Decreto de la Alcaldía de 27 de junio de 2007) ha ordenado la incoación del correspondiente expediente sancionador, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución están encomendadas al Departamento de Sanciones.

La calificación de la infracción como grave o muy grave podrá motivar la suspensión de la autorización administrativa para conducir, artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (Ley de Seguridad Vial). De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de Procedimiento Sancionador ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de abril de 1994), podrá usted proceder del siguiente modo:

a) Conformidad con la denuncia

Para beneficiarse de la reducción que figura en el recuadro correspondiente, el importe de la multa fijada deberá hacerse efectivo du-

rante los treinta días naturales siguientes a aquel en que tiene lugar la presente notificación de denuncia, lo que supone la renuncia a formular alegaciones y, en las infracciones leves, además, el fin del procedimiento sancionador. El pago se realizará mediante ingreso utilizando el abonaré adjunto hasta la fecha límite señalada en el mismo, en cualquier oficina de las entidades de depósito colaboradoras del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ("Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Caja Madrid", "La Caixa", "Banco Santander Central Hispano" y "Unicaja").

b) Disconformidad con la denuncia [no aplicable a infracciones abonadas con reducción, conforme al apartado a)]

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de esta notificación, podrá formular escrito de alegaciones dirigido al Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento (plaza Mayor, número 1, planta segunda), adjuntando la presente o indicando la referencia que en la misma consta y aportando, en su caso, las pruebas necesarias para corroborar sus alegaciones. El expediente podrá consultarlo en la Oficina de Recaudación (sita en calle Cristo, número 26, teléfono 916 773 582, en días laborales, de lunes a jueves, de 9.00 a 14.45 y de 16.00 a 17.45 horas, y los viernes, de 9.00 a 14.30 horas) y obtener copia del mismo.

En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, la denuncia que es objeto de la presente notificación será considerada propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto de 1993).